INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2001 DE 2021, MUNICIPIO DE BALBOA - RISARALDA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2021

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BALBOA - RISARALDA.			
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	VEREDA TAMBORES – CONTIGUO AL COLISEO			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.			
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**			$1.250.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS			$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO			$1.250.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	12-NOVIEMBRE-2021			
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31-MAYO-2022	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**		31-MAYO-2022
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Ing. YENIER HEANO MEJIA		**DESDE:** 17-11-2021	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**		**HASTA**
	Ing. YENIER HENAO MEJIA	17-11-2021		ACTUAL
	Arq. _____	DD-MES-AAAA		DD-MES-AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**		**HASTA**
	Arq. DANIEL SUAREZ	17-11-2021		ACTUAL
	Arq. _____	DD-MES-AAAA		DD-MES-AAAA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO	No. 58821	4-11-2021		
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO	N/A	DD-MES-AAAA		
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A			
REGISTRO PRESUPUESTAL MINISTERIO	No. 116021	12-11-2021		
REGISTRO PRESUPUESTAL MINISTERIO				
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 5803807931	17-NOVIEMBRE-2021		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	17-NOVIEMBRE-2021			
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
	SEGUNDA PRÓRROGA	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
	PRIMERA MODIFICACIÓN	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
	REINICIO 01	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	**FECHA:** DD/MM/AAAA			
	FECHA: DD/MM/AAAA			
	FECHA: DD/MM/AAAA			
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$83.333.000			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$41.667.000			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$0			
VALOR DE OBRA	$1.041.667.000			
VALOR INTERVENTORÍA	$83.333.000			
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$_____			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1) UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de $225.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. C. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 225.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	2) UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $820.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	DD/MM/AAAA	$ 820.000.000
TERCER DESEMBOLSO	3) UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $205.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 205.000.000,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA ACTUAL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
5803807931	Cumplimiento	$ 250.000.000,00	12/11/2021	30/11/2022
	Calidad del servicio	$ 0,00	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción del proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa – Risaralda.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato		$ 0,00
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/.....	
	DD/MM/AAAA	$ 0,00

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	Empresa Representante Legal		NIT C.C.
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		Duración ____ meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha Inicial de terminación del contrato	DD/MM/AAAA	**Fecha Actual de terminación del contrato**	DD/MM/AAAA
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.	No. _____ **Aprobada:** DD/MM/AAAA		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: DD/MM/AAAA		
	Calidad del Servicio: DD/MM/AAAA		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría al Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción del proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa – Risaralda.***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato			$ 0,00
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/.....		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	Empresa Representante Legal		NIT. C.C.
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		Duración ____ meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha Inicial de terminación del contrato	DD/MM/AAAA	**Fecha Actual de terminación del contrato**	DD/MM/AAAA
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.	No. _____ **Aprobada:** DD/MM/AAAA		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: DD/MM/AAAA		
	Calidad del Servicio: DD/MM/AAAA		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO **Enviado:**

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	Noviembre - 2021	30-11-2021
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N/A	N/A
INFORME FINANCIERO	X	Noviembre - 2021
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	**Corte:** Noviembre - 2021
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	**SI**	**NO**
		x
OTROS		x

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- A corte del presente informe el día 16 de noviembre de 2021 posterior a la suscripción del convenio el día 12 de noviembre de 2021, fue remitido mediante correo electrónico al municipio de Balboa – Risaralda, la solicitud de documentación requerida para proceder con el primer desembolso del convenio de acuerdo al anexo de condiciones contractuales del convenio interadministrativo de cofinanciación 2001 de 2021. Como anexo al correo se enviaron los documentos de referencia necesarios para el correcto diligenciamiento de los documentos precitados.

Gmail — Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

DOCUMENTOS CONVENIO No. 2001 DEL 2021

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 16 de noviembre de 2021, 16:48
Para: planeacion@balboa-risaralda.gov.co

Bogotá D.C. Martes, 16 de noviembre de 2021

Señor
HUBERTO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Balboa - Risaralda

Respetado, alcalde

Como es de su conocimiento, el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Balboa -Risaralda suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación del asunto, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de BALBOA – RISARALDA", por un valor total modificado de $ 1.250.000.000M/L

Para el trámite del primer desembolso y de acuerdo a la minuta del convenio la cual pueden consultar en la página del SECOP, se requiere los siguientes documentos:

A. Cuenta de cobro, la cual debe tener consecutivo y debe venir firmada por el alcalde.
B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud del Municipio, esta certificación debe venir firmada por el tesorero o por el alcalde.
C. Acta de inicio del Convenio, se da claridad que no se puede suscribir dicha acta de inicio, hasta que se tenga la póliza aprobada y es un formato del Ministerio del Interior.
D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.
E. Certificación Bancaria.
F. Designación del alcalde al supervisor del Convenio por parte del Municipio, se le recuerda que tiene que ser Ingeniero Civil, Arquitecto o afines.
G. Incorporación de los recursos.

A continuación, se anexan formatos y ejemplos de los documentos a presentar, así como un ejemplo de la valla a manera de guía

4 adjuntos



foto valla ejemplo (2) (1).png
973K

anexo_2_acta_inicio_ (2) (1) (1).docx
112K

FORMATO EJEMPLO CRONOGRAMA FINAL (1) (1).xlsx
328K

ejemplo CUENTA DE COBRO 01 (2) (1) (1).pdf
1320K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=34bacaeb6c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a%3Ar5435157665289428297&simpl=msg-a%3Ar5435157665289428297 2/2

- El día miércoles 17 de noviembre de 2021, fue enviado mediante correo electrónico al municipio de Balboa – Risaralda el acta de inicio para la consecución de la firma por parte del señor alcalde Huberto Vásquez Vázquez, esto con el objetivo



31/1/22 19:35 Gmail - ACTA DE INICIO CONVENIO BALBOA No. 2001 DEL 2021

Gmail Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

ACTA DE INICIO CONVENIO BALBOA No. 2001 DEL 2021

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 17 de noviembre de 2021, 12:50
Para: "Planeacion @balboa-risaralda.gov.co" <planeacion@balboa-risaralda.gov.co>
Cc: Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente correo me permito adjuntar el acta de inicio del convenio del asunto, para firma del señor alcalde Huberto Vásquez Vásquez y posterior firma por parte del supervisor del convenio por parte del Ministerio del Interior.

Quedo atento a su respuesta, junto a los demás documentos solicitados para proceder con el trámite del primer desembolso de acuerdo a la minuta del Convenio interadministrativo 2001 de 2021.

--

ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de Infraestructura
Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

https://www.mininterior.gov.co

El futuro es de todos Mininterior

ACTA DE INICIO CONVENIO BALBOA No. 2001 DEL 2021.pdf
74K

- El día jueves 18 de noviembre de 2021, fue enviado mediante correo electrónico al municipio de Balboa – Risaralda la invitación a la socialización de los proyectos Sacúdete al parque por parte del Ministerio del Interior. Durante el desarrollo de la socialización por parte de la subdirección de infraestructura se explicó y enfatizo en cada uno de los procesos relevante las actividades criticas durante el desarrollo del convenio, lo anterior con el objetivo de garantizar el cumplimiento del objeto contractual de los convenios interadministrativos suscritos con el Ministerio del Interior.



Gmail — Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

Rv: SOCIALIZACIÓN PROYECTOS SACUDETE AL PARQUE JUNTA FONSECON 7 Y 8

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 18 de noviembre de 2021, 13:41
Para: "Planeacion @balboa-risaralda.gov.co" <planeacion@balboa-risaralda.gov.co>, "planeacion @belendeumbria-risaralda.gov.co" <planeacion@belendeumbria-risaralda.gov.co>

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Yenier Henao Mejia** <yenier.henao@mininterior.gov.co>
Fecha: El jue, 18 de nov. de 2021 a la(s) 1:25 p. m.
Asunto: Rv: SOCIALIZACIÓN PROYECTOS SACUDETE AL PARQUE JUNTA FONSECON 7 Y 8
Para: Jonathan Camilo Garcia Medina <jonathan.garcia@mininterior.gov.co>, daniel suarez <danielsuarezarq@gmail.com>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@mininterior.gov.co>, Maria Alejandra Jimenez Cogua <maria.jimenez@mininterior.gov.co>
[El texto citado está oculto]
--

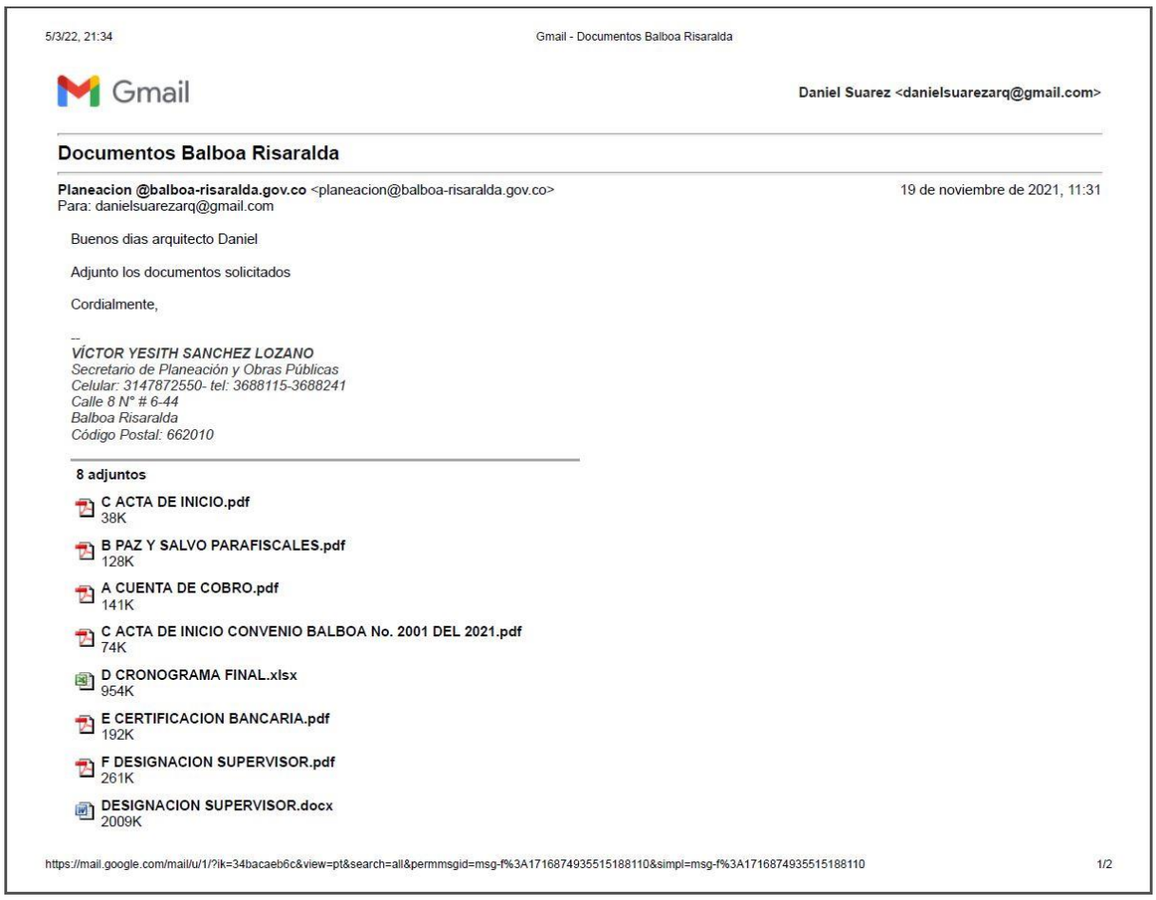
ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de Infraestructura
Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

https://www.mininterior.gov.co

El futuro es de todos · Mininterior

invite.ics
8K

- El día viernes 19 de noviembre de 2021, fue remitido mediante correo electrónico al Ministerio del Interior por parte del municipio de Balboa – Risaralda la información requerida para el trámite de primer desembolso al convenio 2001-21 de acuerdo a los requerimientos exigidos en el anexo de condiciones del convenio interadministrativo de cofinanciación en mención.



5/3/22, 21:34 Gmail - Documentos Balboa Risaralda

Gmail — Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

Documentos Balboa Risaralda

Planeacion @balboa-risaralda.gov.co <planeacion@balboa-risaralda.gov.co> 19 de noviembre de 2021, 11:31
Para: danielsuarezarq@gmail.com

Buenos dias arquitecto Daniel

Adjunto los documentos solicitados

Cordialmente,

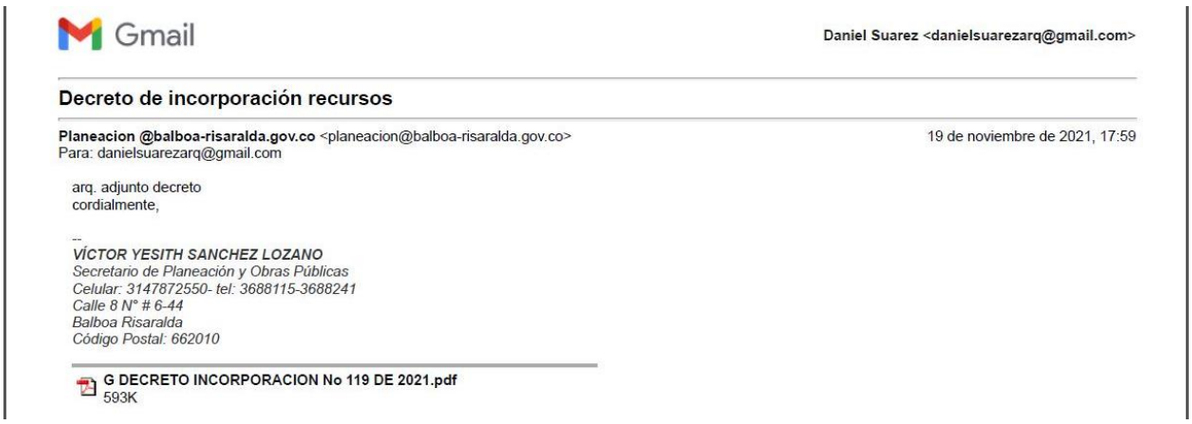
--
VÍCTOR YESITH SANCHEZ LOZANO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Celular: 3147872550- tel: 3688115-3688241
Calle 8 N° # 6-44
Balboa Risaralda
Código Postal: 662010

8 adjuntos

C ACTA DE INICIO.pdf 38K
B PAZ Y SALVO PARAFISCALES.pdf 128K
A CUENTA DE COBRO.pdf 141K
C ACTA DE INICIO CONVENIO BALBOA No. 2001 DEL 2021.pdf 74K
D CRONOGRAMA FINAL.xlsx 954K
E CERTIFICACION BANCARIA.pdf 192K
F DESIGNACION SUPERVISOR.pdf 261K
DESIGNACION SUPERVISOR.docx 2009K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=34bacaeb6c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1716874935515188110&simpl=msg-f%3A1716874935515188110 1/2

- El día viernes 19 de noviembre de 2021, el municipio de Balboa – Risaralda remite por medio de un segundo correo el decreto de incorporación de recursos, el cual añade el valor del sacúdete 2001-21 a los recursos del municipio de Balboa – Risaralda.



Gmail — Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

Decreto de incorporación recursos

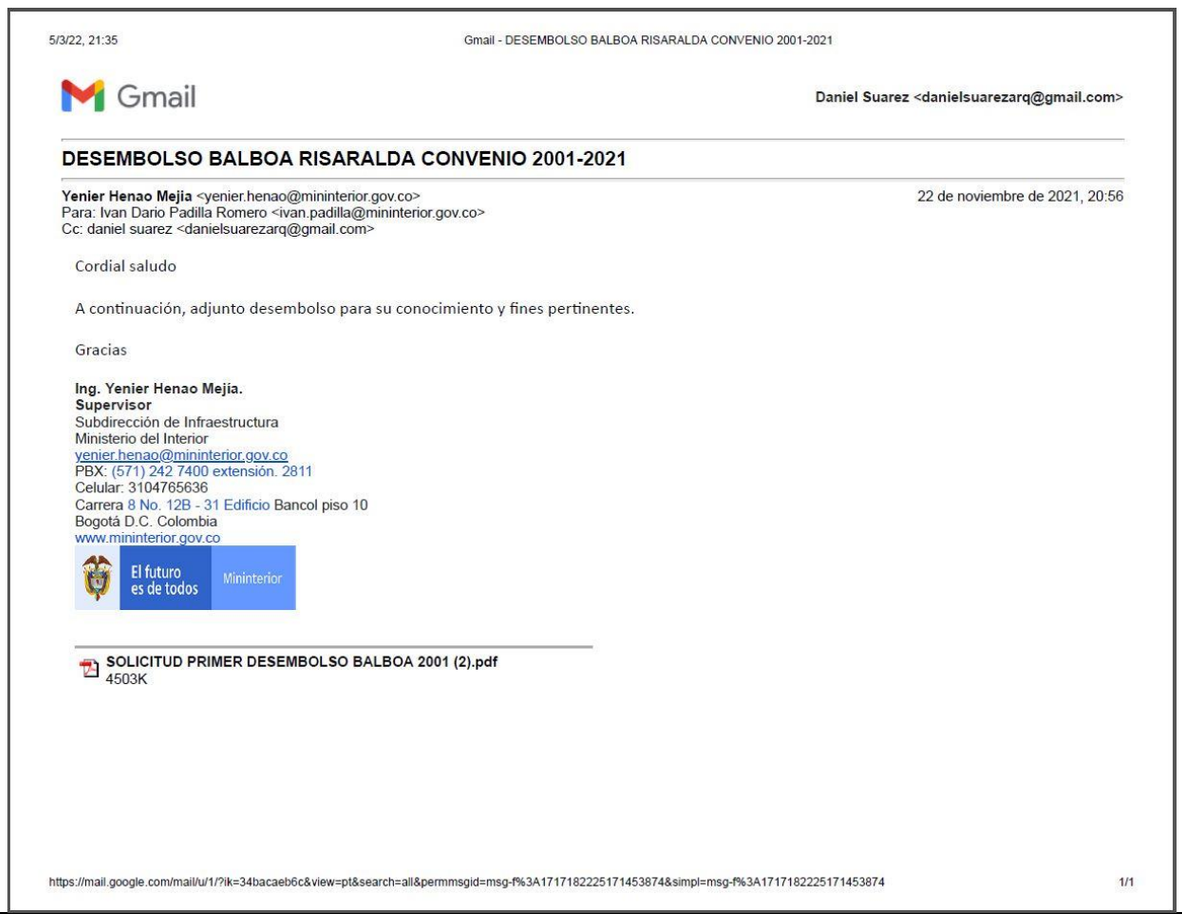
Planeacion @balboa-risaralda.gov.co <planeacion@balboa-risaralda.gov.co> — 19 de noviembre de 2021, 17:59
Para: danielsuarezarq@gmail.com

arq. adjunto decreto
cordialmente,

--
VÍCTOR YESITH SANCHEZ LOZANO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Celular: 3147872550- tel: 3688115-3688241
Calle 8 N° # 6-44
Balboa Risaralda
Código Postal: 662010

G DECRETO INCORPORACION No 119 DE 2021.pdf
593K

- El 22 de noviembre de 2021, en procesos internos en el Ministerio del Interior se procede a radicar por parte del equipo de supervisión al área financiera los documentos correspondientes al primer desembolso del convenio Interadministrativo de cofinanciación 2001-21.



5/3/22, 21:35 — Gmail - DESEMBOLSO BALBOA RISARALDA CONVENIO 2001-2021

Gmail — Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

DESEMBOLSO BALBOA RISARALDA CONVENIO 2001-2021

Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co> — 22 de noviembre de 2021, 20:56
Para: Ivan Dario Padilla Romero <ivan.padilla@mininterior.gov.co>
Cc: daniel suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

Cordial saludo

A continuación, adjunto desembolso para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias

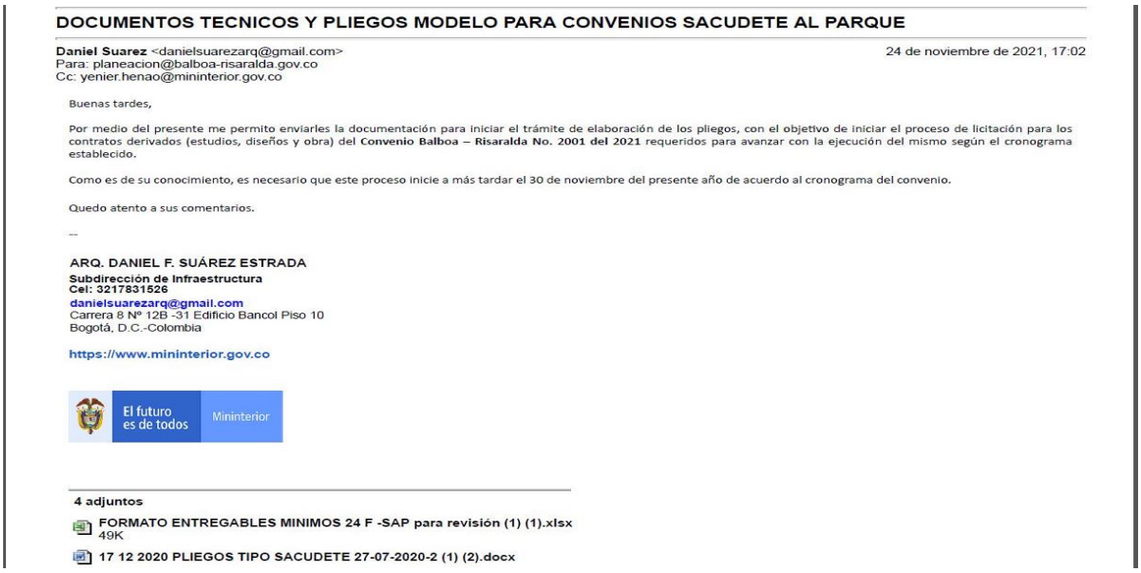
Ing. Yenier Henao Mejia.
Supervisor
Subdirección de Infraestructura
Ministerio del Interior
yenier.henao@mininterior.gov.co
PBX: (571) 242 7400 extensión. 2811
Celular: 3104765636
Carrera 8 No. 12B - 31 Edificio Bancol piso 10
Bogotá D.C. Colombia
www.mininterior.gov.co

El futuro es de todos — Mininterior

SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO BALBOA 2001 (2).pdf
4503K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=34bacaeb6c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1717182225171453874&simpl=msg-f%3A1717182225171453874 — 1/1

- El 24 de noviembre de 2021, es remitido al municipio de Balboa – Risaralda los documentos guía para la elaboración de la documentación necesaria para los procesos de contratación de los contratos derivados de Estudios, diseños y obra e interventoría de la misma.



DOCUMENTOS TECNICOS Y PLIEGOS MODELO PARA CONVENIOS SACUDETE AL PARQUE

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 24 de noviembre de 2021, 17:02
Para: planeacion@balboa-risaralda.gov.co
Cc: yenier.henao@mininterior.gov.co

Buenas tardes,

Por medio del presente me permito enviarles la documentación para iniciar el trámite de elaboración de los pliegos, con el objetivo de iniciar el proceso de licitación para los contratos derivados (estudios, diseños y obra) del **Convenio Balboa – Risaralda No. 2001 del 2021** requeridos para avanzar con la ejecución del mismo según el cronograma establecido.

Como es de su conocimiento, es necesario que este proceso inicie a más tardar el 30 de noviembre del presente año de acuerdo al cronograma del convenio.

Quedo atento a sus comentarios.

--

ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de Infraestructura
Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

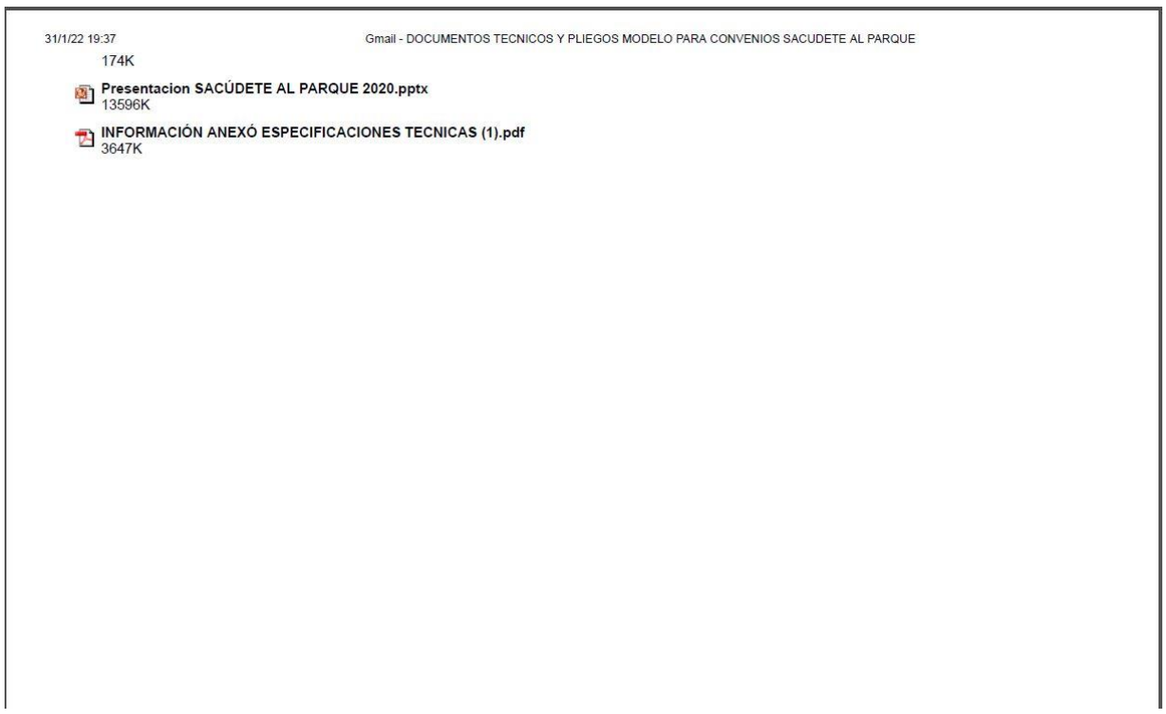
https://www.mininterior.gov.co

El futuro es de todos Mininterior

4 adjuntos

FORMATO ENTREGABLES MINIMOS 24 F -SAP para revisión (1) (1).xlsx
49K

17 12 2020 PLIEGOS TIPO SACUDETE 27-07-2020-2 (1) (2).docx



31/1/22 19:37 Gmail - DOCUMENTOS TECNICOS Y PLIEGOS MODELO PARA CONVENIOS SACUDETE AL PARQUE

174K

Presentacion SACÚDETE AL PARQUE 2020.pptx
13596K

INFORMACIÓN ANEXÓ ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
3647K

- Por medio del presente informe se deja constancia que, el informe enviado por el municipio de Balboa-Risaralda no se encuentra correctamente diligenciado en algunos acápites, ya que suministra información errónea del convenio interadministrativo de cofinanciación 2001-21. Respetuosamente fue solicitada la corrección del mismo, la cual acogen, pero no es enviado oportunamente.

- Durante el transcurso del presente mes el municipio remite el informe mensual de supervisión, remite el informe mensual financiero y el extracto bancario de la cuenta del convenio interadministrativo 2001-21.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ING. YENIER HENAO MEJIA Supervisor del Convenio 2001-21 Subdirección de Infraestructura	**ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRDA** Elaboró-Apoyo Profesional a la Supervisión Subdirección de Infraestructura

Se Anexan (33) Folios

CONVENIO 2001 DE 2021

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de BALBOA RISARALDA.

INFORME FINANCIERO NOVIEMBRRE DE 2021
MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

PROYECTO (S): SACUDETE TIPO 1

CUENTA (AHORROS) No.457253005106 **DEL BANCO:** **AGRARIO DE COLOMBIA**

VALOR CONVENIO **$ 1.250.000.000,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1.250.000.000,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO

	FECHA DE GIRO	
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	GIRO 1	$ 0,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	GIRO 2	$ 0,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	GIRO 3	$ 0,00
	GIRO 4	$ 0,00
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 0,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 0,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
TOTAL CONTRATADO				**$ 0,00**	**$ 0,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
TOTAL (3)	**$ 0,00**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 0,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 0,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 0,00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 0,00**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 0,00**

OBSERVACIONES

FIRMA

LINA MARIA HENAO HENAO
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Banco Agrario de Colombia

ESTADO DE CUENTAS DE AHORRO ACTIVO

Hasta 20 millones, su dinero está asegurado — Depósito seguro de Fogafin — www.fogafin.gov.co

NOMBRE	**MUNICIPIO DE BALBOA ,**
DIRECCIÓN	**CL 8 6 44**
CIUDAD	**RISARALDA, BALBOA**

MES	NOVIEMBRE
AÑO	2021

NÚMERO DE CUENTA:
457253005106

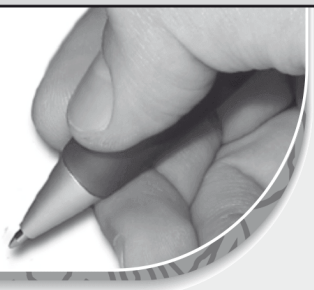
OFICINA: **5725 BALBOA**

RESUMEN DE MOVIMIENTO

	No. Transacciones	Valor		Valor
SALDO ANTERIOR		**0,00**	**SALDO ACTUAL**	**0,00**
TOTAL ABONOS	**0**	**0,00**	**PROMEDIO MES**	**0,00**
TOTAL CARGOS	**0**	**0,00**	**INTERESES**	**0,00**

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTIMADO CLIENTE: PARA SU COMODIDAD, AHORA USTED PUEDE ACTUALIZAR SUS DATOS BASICOS COMO TELEFONOS DE CONTACTO Y DIRECCIONES, A TRAVES DE NUESTRA LINEA GRATUITA DE CONTACTO BANAGRARIO 018000 915000 O DESDE BOGOTA AL 5948500, SERVICIO 24 HORAS.



www.bancoagrario.gov.co
· Banca Agropecuaria · Banca Personas · Banca Oficial · Banca Empresarial · Banca Microfinanzas

DIA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	OFICINA	No. DCTO	VALOR	SALDO

NIT. 800.037.800-8
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Autorregulado amv
Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-8 6418

Cualquier inquietud por favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal PrincewaterhouseCoopers LTDS | http://www.pwc.com/co | Directo: +57 (1) 634 05 55 | Mobile: 304 674 98 60 Fax: +57 (1) 218 85 44 | Office: Calle 100 No. 11 A 35, Piso 6 Bogotá, Colombia | Revisor Fiscal Principal: José Wilson Rodríguez · Revisor Fiscal Primer Suplente: Joaquín Guillermo Molina Morales · Revisor Fiscal Segundo Suplente: Dorian del Socorro Echeverri Quintero o al e-mail: Raquel.viveros@co.pwc.com. Tenemos a su disposición, los siguientes canales para presentar peticiones, quejas o reclamos: Línea Contacto Banco Agrario: Bogotá (1) 5948500, resto del país Línea gratuita 01 8000 91 5000. Correo electronico Banco Agrario: servicio.cliente@bancoagrario.gov.co Defensor del consumidor financiero: Dr. José Guillermo Peña González: (1) 2131370 - Fax (1) 2130495. Correo electrónico: defensorbanco@pgabogados.com, avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá.

Gmail

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

DOCUMENTOS CONVENIO No. 2001 DEL 2021

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 16 de noviembre de 2021, 16:48
Para: planeacion@balboa-risaralda.gov.co

Bogotá D.C. Martes, 16 de noviembre de 2021

Señor
HUBERTO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Balboa - Risaralda

Respetado, alcalde

Como es de su conocimiento, el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Balboa -Risaralda suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación del asunto, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de BALBOA – RISARALDA", por un valor total modificado de $ 1.250.000.000M/L

Para el trámite del primer desembolso y de acuerdo a la minuta del convenio la cual pueden consultar en la página del SECOP, se requiere los siguientes documentos:

A. Cuenta de cobro, la cual debe tener consecutivo y debe venir firmada por el alcalde.
B. Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud del Municipio, esta certificación debe venir firmada por el tesorero o por el alcalde.
C. Acta de inicio del Convenio, se da claridad que no se puede suscribir dicha acta de inicio, hasta que se tenga la póliza aprobada y es un formato del Ministerio del Interior.
D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.
E. Certificación Bancaria.
F. Designación del alcalde al supervisor del Convenio por parte del Municipio, se le recuerda que tiene que ser Ingeniero Civil, Arquitecto o afines.
G. Incorporación de los recursos.

A continuación, se anexan formatos y ejemplos de los documentos a presentar, así como un ejemplo de la valla a manera de guía

--

ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de Infraestructura
Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

https://www.mininterior.gov.co

4 adjuntos



foto valla ejemplo (2) (1).png
973K

anexo_2_acta_inicio_ (2) (1) (1).docx
112K

FORMATO EJEMPLO CRONOGRAMA FINAL (1) (1).xlsx
328K

ejemplo CUENTA DE COBRO 01 (2) (1) (1).pdf
1320K

Gmail

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

ACTA DE INICIO CONVENIO BALBOA No. 2001 DEL 2021

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 17 de noviembre de 2021, 12:50
Para: "Planeacion @balboa-risaralda.gov.co" <planeacion@balboa-risaralda.gov.co>
Cc: Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente correo me permito adjuntar el acta de inicio del convenio del asunto, para firma del señor alcalde Huberto Vásquez Vásquez y posterior firma por parte del supervisor del convenio por parte del Ministerio del Interior.

Quedo atento a su respuesta, junto a los demás documentos solicitados para proceder con el trámite del primer desembolso de acuerdo a la minuta del Convenio interadministrativo 2001 de 2021.

--

ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de Infraestructura
Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

https://www.mininterior.gov.co

El futuro es de todos Mininterior

ACTA DE INICIO CONVENIO BALBOA No. 2001 DEL 2021.pdf
74K

Gmail **Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>**

Rv: SOCIALIZACIÓN PROYECTOS SACUDETE AL PARQUE JUNTA FONSECON 7 Y 8

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 18 de noviembre de 2021, 13:41
Para: "Planeacion @balboa-risaralda.gov.co" <planeacion@balboa-risaralda.gov.co>, "planeacion @belendeumbria-risaralda.gov.co" <planeacion@belendeumbria-risaralda.gov.co>

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Yenier Henao Mejia** <yenier.henao@mininterior.gov.co>
Fecha: El jue, 18 de nov. de 2021 a la(s) 1:25 p. m.
Asunto: Rv: SOCIALIZACIÓN PROYECTOS SACUDETE AL PARQUE JUNTA FONSECON 7 Y 8
Para: Jonathan Camilo Garcia Medina <jonathan.garcia@mininterior.gov.co>, daniel suarez <danielsuarezarq@gmail.com>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@mininterior.gov.co>, Maria Alejandra Jimenez Cogua <maria.jimenez@mininterior.gov.co>
[El texto citado está oculto]
--

ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de Infraestructura
Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

https://www.mininterior.gov.co



invite.ics
8K

Gmail

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

Documentos Balboa Risaralda

Planeacion @balboa-risaralda.gov.co <planeacion@balboa-risaralda.gov.co> 19 de noviembre de 2021, 11:31
Para: danielsuarezarq@gmail.com

Buenos dias arquitecto Daniel

Adjunto los documentos solicitados

Cordialmente,

--
VÍCTOR YESITH SANCHEZ LOZANO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Celular: 3147872550- tel: 3688115-3688241
Calle 8 N° # 6-44
Balboa Risaralda
Código Postal: 662010

8 adjuntos

C ACTA DE INICIO.pdf
38K

B PAZ Y SALVO PARAFISCALES.pdf
128K

A CUENTA DE COBRO.pdf
141K

C ACTA DE INICIO CONVENIO BALBOA No. 2001 DEL 2021.pdf
74K

D CRONOGRAMA FINAL.xlsx
954K

E CERTIFICACION BANCARIA.pdf
192K

F DESIGNACION SUPERVISOR.pdf
261K

DESIGNACION SUPERVISOR.docx
2009K

Gmail

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

Decreto de incorporación recursos

Planeacion @balboa-risaralda.gov.co <planeacion@balboa-risaralda.gov.co> 19 de noviembre de 2021, 17:59
Para: danielsuarezarq@gmail.com

arq. adjunto decreto
cordialmente,

--
VÍCTOR YESITH SANCHEZ LOZANO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Celular: 3147872550- tel: 3688115-3688241
Calle 8 N° # 6-44
Balboa Risaralda
Código Postal: 662010

G DECRETO INCORPORACION No 119 DE 2021.pdf
593K

Gmail

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

DESEMBOLSO BALBOA RISARALDA CONVENIO 2001-2021

Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co> 22 de noviembre de 2021, 20:56
Para: Ivan Dario Padilla Romero <ivan.padilla@mininterior.gov.co>
Cc: daniel suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

Cordial saludo

A continuación, adjunto desembolso para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias

Ing. Yenier Henao Mejía.
Supervisor
Subdirección de Infraestructura
Ministerio del Interior
yenier.henao@mininterior.gov.co
PBX: (571) 242 7400 extensión. 2811
Celular: 3104765636
Carrera 8 No. 12B - 31 Edificio Bancol piso 10
Bogotá D.C. Colombia
www.mininterior.gov.co

El futuro es de todos Mininterior

SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO BALBOA 2001 (2).pdf
4503K

Gmail

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

DOCUMENTOS TECNICOS Y PLIEGOS MODELO PARA CONVENIOS SACUDETE AL PARQUE

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 24 de noviembre de 2021, 17:02
Para: planeacion@balboa-risaralda.gov.co
Cc: yenier.henao@mininterior.gov.co

Buenas tardes,

Por medio del presente me permito enviarles la documentación para iniciar el trámite de elaboración de los pliegos, con el objetivo de iniciar el proceso de licitación para los contratos derivados (estudios, diseños y obra) del **Convenio Balboa – Risaralda No. 2001 del 2021** requeridos para avanzar con la ejecución del mismo según el cronograma establecido.

Como es de su conocimiento, es necesario que este proceso inicie a más tardar el 30 de noviembre del presente año de acuerdo al cronograma del convenio.

Quedo atento a sus comentarios.

--

ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de Infraestructura
Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

https://www.mininterior.gov.co

El futuro es de todos Mininterior

4 adjuntos

FORMATO ENTREGABLES MINIMOS 24 F -SAP para revisión (1) (1).xlsx
49K

17 12 2020 PLIEGOS TIPO SACUDETE 27-07-2020-2 (1) (2).docx

174K

Presentacion SACÚDETE AL PARQUE 2020.pptx
13596K

INFORMACIÓN ANEXÓ ESPECIFICACIONES TECNICAS (1).pdf
3647K

MEMORANDO

MEM2021-25281-SIN-4020
Bogotá D.C. lunes, 22 de noviembre de 2021

PARA: Helmut Hernandez Gomez, Coordinador Financiero y Contable

DE: Subdirección de Infraestructura

ASUNTO: Solicitud Primer Desembolso Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2001 de 2021, Municipio de BALBOA – RISARALDA.

Una vez revisada la documentación enviada por el señor HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, en su calidad de alcalde del municipio de BALBOA - RISARALDA, de acuerdo con el convenio No. 2001 de 2021, en cumplimiento de la CLÁUSULA SEXTA del convenio en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite del Primer desembolso, con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de BALBOA – RISARALDA".
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	Municipio de BALBOA – RISARALDA.
REGISTRO PRESUPUESTAL	116021
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032 Fondo Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana - FONSECON
SUB UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001 MIJ FONSECON
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$ 225.000.000 M/L
PERIODO	Primer desembolso
ENTIDAD BANCARIA	Banco Agrario de Colombia
CUENTA CORRIENTE () O DE AHORROS (x) No	4-572-53-00510-6

Anexos:
Relacionar los documentos según los requisitos establecidos en el Procedimiento "Recepción y Trámite de cuentas para pago", por concepto de prestación de servicios/adquisición de bienes/convenios/contratos.

DOCUMENTOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES DEL DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE	**OBSERVACIONES**
Cuenta de Cobro No.1 – Primer desembolso.	SI
Certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.	SI
Anexo 6 - Recibo a satisfacción de bienes, servicios o Avance de obra.	SI
Anexo 8 - Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco de un convenio interadministrativo.	SI
Acta de inicio contrato del convenio	SI
Cronograma de actividades	SI
Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.	SI

Atentamente,

YENIER HENAO MEJIA
Supervisor del Convenio

Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:
https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=0e1gbw8XaJ+B8fiIl2i29w==

Elaboró: Daniel Suarez Estrada
Revisó: Yenier Henao
Aprobó: Iván Darío González

Copia: Subdirección de Gestión Contractual
Convenio No. 2001 de 2021

MEMORANDO

MEM2021-25277-SIN-4020
Bogotá D.C. lunes, 22 de noviembre de 2021

PARA: Laura Cristina Quintero Chinchilla,
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Infraestructura

ASUNTO: Remisión documentación Primer desembolso al Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2001 de 2021 con el Municipio de BALBOA – RISARALDA.

Respetada doctora. De manera atenta, me permito remitir documentación correspondiente a solicitud del primer desembolso del Convenio en mención, suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON y el Municipio de BALBOA – RISARALDA, por valor de $225.000.000,00 M/L En atención a lo anterior anexo los siguientes documentos

1. Cuenta de Cobro No.1 (primer desembolso)
2. Certificado de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.
3. Acta de inicio del convenio.
4. Aprobación Cronograma de actividades.
5. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.
6. Autoaprobación de póliza.

Atentamente,

YENIER HENAO MEJIA
Supervisor del Convenio

Documento emitido por el Ministerio del Interior. Verifique su autenticidad en:
https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=NLdusZAclEEfYKb+46Z4XA==

Elaboró: Daniel Felipe Suarez
Revisó: Yenier Henao
Aprobó: Iván Darío González

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 2001 de 2021 FECHA. Día 12 Mes 11 Año 2021

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa Risaralda.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: MUNICIPIO DE BALBOA - RISARALDA

DIRECCIÓN: Calle 8 No 6-44	TELÉFONO: 3146208889
CÉDULA Y/O NIT: 890.801.143-1	**CORREO ELECTRÓNICO:** planeacion@balboa-risaralda.gov.co
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): Yenier Henao Mejía	
DEPENDENCIA: Subdirección de Infraestructura	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 5712427400 Ext.2811
FECHA DE INICIO DÍA: 17 MES: 11 AÑO: 2021	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: 31 MES: 05 AÑO: 2021
Valor total del contrato o convenio $1.250.000.000	Valores honorarios mensuales o desembolso del convenio $ 225.000.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
1	Primer desembolso	$ 225.000.000	Sí___ No__X_

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)	
116021	A-03-03-01-032	
Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
BANCO DE AGRARIO DE COLOMBIA	4-572-53-00510-6	Ahorros__X__ Corriente___

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo Mes	Periodo Año	No. de planilla
EPS		$			El municipio soporta certificación de seguridad social y parafiscales.
FONDO PENSIÓN		$			
ARL		$			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3

3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES
(Novedades adicionales)

El suscrito Supervisor del Convenio, Certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el primer Desembolso, Según lo establecido en CLAUSULA SEXTA del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2001 DE 2021.

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)
(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (__x__) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del _____ del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2001 de 2021.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $_____

FIRMA RESPONSABLE:

Ing. Yenier Henao Mejia
C.C 1.057.757.908
Supervisor del convenio

CONVENIO No.	2001 DE 2021	
OBJETO	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de BALBOA – RISARALDA".	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE BALBOA – RISARALDA	
REPRESENTANTE LEGAL	HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ	
C.C.	4.380.162	
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desembolso 1 (Primer)	
VALOR TOTAL DE APORTES	$1.250.000.000 M/L	
VALOR DEL DESEMBOLSO PARA ESTE PERIODO	$ 225.000.000 M/L	
CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	SI	NO
	X	
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	N/A	
El suscrito Supervisor del Convenio, Certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el Primer Desembolso, Según lo establecido en CLAUSULA SEXTA, del Convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2001 de 2021.		

noviembre de 2021

Atentamente,

YENIER HENAO MEJIA
Supervisor del Convenio 2001 de 2021.

Elaboró: Ing. Daniel Suarez - Contratista apoyo a la supervisión.
Reviso: Ing. Yenier Henao – Supervisor del Convenio.
Reviso: Dr. Iván Darío Padilla - Contratista Área Financiera
Reviso: Dra. Ángela Moreno - Contratista Líder grupo Área Financiera

Balboa-Risaralda, 18 de Noviembre de 2021.

CUENTA DE COBRO Nº001.

LA NACION- MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON
NIT: 830.114.475-6

DEBE A:

MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA
NIT: 890.801.143-1

LA SUMA DE **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($225.000.000),** por concepto de **PRIMER DESEMBOLSO** del convenio **No. 2001 DEL 2021**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de BALBOA RISARALDA"*

Cordialmente,

HUBERTO VASQUEZ VASQUEZ
C.C 4.380.162
Alcalde Municipal

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Balboa Risaralda se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el pago de **PARAFISCALES** y **SEGURIDAD SOCIAL** de sus funcionarios, durante los últimos seis (06) meses, cuyos soportes reposan en el archivo municipal según lo establecido por la Ley.

Para constancia se firma en Balboa Risaralda a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ.
Alcalde Municipal

1- Despacho Alcalde

10000 - 255

Balboa Risaralda, 19 de Noviembre de 2021

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR.
Subdirección de Infra estructura
Carrera 8 Nº 12B-31
Bogotá D.C.

Referencia: PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 MUNICIPIO DE BALBOA

Asunto: Carta de designación Supervisor por parte del municipio de Balboa Departamento de Risaralda al Convenio Interadministrativo 2001 de 2021.

Cordial Saludo.

Dando cumplimiento a unos de las obligaciones específicas 1. Designar un supervisor para el Convenio y los contratos derivados del mismo, el cual deberá ser profesional en Arquitectura o ingeniería civil. Como representante Legal y en calidad de Alcalde Municipal designo como supervisor del convenio Inter administrativo 2001 de 2021 al **INGENIERO CIVIL VÍCTOR YESITH SÁNCHEZ LOZANO** con tarjeta profesional 25202119217CND, quien a la fecha se desempeña como Secretario de planeación y Obras Públicas del municipio de Balboa Risaralda.

Gracias por su colaboración, Dios les Bendiga.

Atentamente,

Firma_____
HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal
C.C 4.380.162

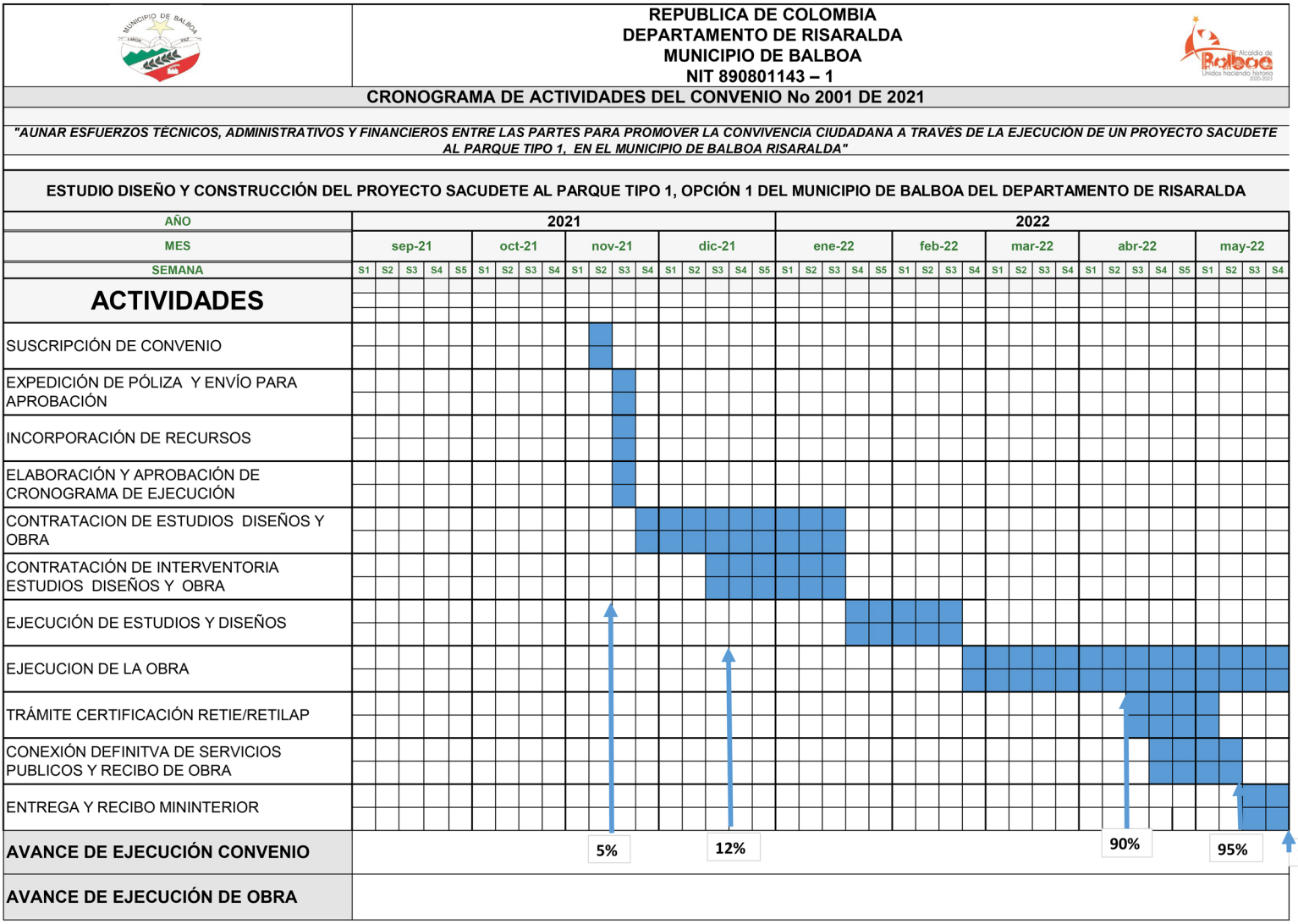
Proyectó: Víctor Yesith Sánchez Lozano
Revisó: Víctor Yesith Sánchez Lozano
Aprobó: Huberto Vásquez Vásquez
Anexos: () folios

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143 – 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO No 2001 DE 2021

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA"

ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE BALBOA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA



HUBERTO VASQUEZ VASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE BALBOA - RISARALDA

Ing.VICTOR YESITH SANCHEZ LOZANO
SUPERVISOR CONVENIO - MUNICIPIO
Secretario de Planeacion y obras publicas

YENIER HENAO MEJIA
SUPERVISOR CONVENIO - MINISTERIO
Subdirección de Infraestructura

El futuro es de todos Mininterior	**FORMATO** **ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO** **ANEXO 2**	**Código: GC-P3-F2** **Versión: 2** **Vigente desde: 17/12/2018**

FECHA	17/11/2021
CIUDAD	BOGOTA
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2001 DEL 2021
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de BALBOA RISARALDA.
VALOR	$1.250.000.000M/L.
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	HUBERTO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
C.C. O NIT	4.380.162
NOMBRE SUPERVISOR	YENIER HENAO MEJIA
C.C.	1057757908
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31/05/2022
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BALBOA – RISARALDA.
FECHA DE INICIO	17/11/2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma y Nombre:	Firma y Nombre
CONTRATISTA y/o CONVENIDO HUBERTO VÁZQUEZ VÁZQUEZ CC. 4.380.162 Alcalde Municipal Balboa - Risaralda	**SUPERVISOR** YENIER HENAO MEJIA CC. 1057757908 Supervisor del Convenio Ministerio del Interior

Archivar en: Donde ubicará el documento (Número y nombre de la Serie o Subserie documental de la TRD)

4. Secretaría de Hacienda y Tesorería

DECRETO NÚMERO 119

(18 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"POR EL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2021"

El **ALCALDE MUNICIPAL DE BALBOA RISARALDA,** en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 1551 de 2012, Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, el Artículo 46 del Acuerdo No. 09 de Diciembre 04 de 2020, y

CONSIDERANDO

A) Que mediante Acuerdo No. 09 de Diciembre 04 de 2020, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2021.

B) Que el municipio de Balboa Risaralda y el Ministerio del Interior suscribieron el Convenio Interadministrativo No 2001 de 2021 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa Risaralda". Por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.250.000.000), por lo cual se hace necesario crear y adicionar dicho convenio al presupuesto de la presente vigencia.

C) Que el artículo 91 de la Ley 1551 de 2012 sobre las funciones del alcalde señala: "***Funciones***. *Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución …incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal, una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes."*

D) Que por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Balboa,

DECRETA

4. Secretaría de Hacienda y Tesorería

DECRETO NÚMERO 119 DE 2021

Continuación del Decreto "Por el cual se realizan modificaciones al Presupuesto de la vigencia fiscal 2021"

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el Presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal 2021, las siguientes partidas presupuestales:

CODIGO	RUBRO
1	**INGRESOS TOTALES**
11	**INGRESOS CORRIENTES**
112	**NO TRIBUTARIOS**
11202	**TRASFERENCIAS CORRIENTES**
1120202	**TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN**
112020201	**DEL NIVEL NACIONAL**
11202020102	**OTRAS TANSFERENCIAS NACIONALES DE INVERSIÓN**
1120202010205	Convenio Interadministrativo No 2001 de 2021 Proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa Risaralda

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el Presupuesto de Rentas para la vigencia fiscal 2021, las siguientes partidas presupuestales:

CODIGO	RUBRO	ADICIÓN
1	**INGRESOS TOTALES**	**1.250.000.000,00**
11	**INGRESOS CORRIENTES**	**1.250.000.000,00**
112	**NO TRIBUTARIOS**	**1.250.000.000,00**
11202	**TRASFERENCIAS CORRIENTES**	**1.250.000.000,00**
1120202	**TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN**	**1.250.000.000,00**
112020201	**DEL NIVEL NACIONAL**	**1.250.000.000,00**
11202020102	**OTRAS TANSFERENCIAS NACIONALES DE INVERSIÓN**	**1.250.000.000,00**
1120202010205	Convenio Interadministrativo No 2001 de 2021 Proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa Risaralda	1.250.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Crear en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, las siguientes partidas presupuestales:

CODIGO	RUBRO
2	**GASTOS**
23	**INVERSIÓN**
232	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INVERSIÓN**
23202	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**
2320202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**
232020214	**UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS LOS BALBOENSES**
23202021401	**SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**
2320202140105_500	Convenio Interadministrativo No 2001 de 2021 - Proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa Risaralda

4. Secretaría de Hacienda y Tesorería

DECRETO NÚMERO 119 DE 2021

Continuación del Decreto "Por el cual se realizan modificaciones al Presupuesto de la vigencia fiscal 2021"

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, las siguientes partidas presupuestales:

CODIGO	RUBRO	ADICIÓN
2	**GASTOS**	**1.250.000.000,00**
23	**INVERSIÓN**	**1.250.000.000,00**
232	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INVERSIÓN**	**1.250.000.000,00**
23202	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**1.250.000.000,00**
2320202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**1.250.000.000,00**
232020214	**UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS LOS BALBOENSES**	**1.250.000.000,00**
23202021401	**SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**	**1.250.000.000,00**
2320202140105_500	Convenio Interadministrativo No 2001 de 2021 - Proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa Risaralda	1.250.000.000,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Balboa - Risaralda, a **18 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

HUBERTO VÁSQUEZ VÁSQUEZ.
Alcalde Municipal

Proyectó: Janeth M. Herrera Martínez. - Auxiliar Administrativo.
Revisó: Lina María Henao Henao. – Secretaria de Hacienda.
Aprobó: Lina María Henao Henao. – Secretaria de Hacienda.

Archivado en: Serie: 10000.17 Decretos.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE BALBOA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8908011431, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS,denominada **ESTUDIOS DISEÑOS,CONTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE,TIPO 1 OPCION 1, PARA EL MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA** número 4-572-53-00510-6, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en BALBOA, a losa los veinte y ocho (28) días del mes de octubre de 2021, con destino a: A QUIEN INTERESE

DIRECTOR (A) OFICINA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5803807931

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000069129 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
12	11	2021	12	11	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: MUNICIPIO DE BALBOA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.801.143-1

DIRECCIÓN: CALLE 8 6 44 CIUDAD: BALBOA, RISARALDA TELÉFONO: 3688241

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON IDENTIFICACIÓN: NIT 830.114.475-6

BENEFICIARIO: LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON IDENTIFICACIÓN: NIT 830.114.475-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	12/11/2021	30/11/2022	250,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2001 DEL 2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS TECNICO, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***250,000,000.00	$ ********1,311,644	$******9,000.00	$ ******250,922	$ ********1,571,566

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ANA LEYDA ESPINOSA HENAO	1444	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580380793

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207B070EFB775C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2609 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTA TAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA. SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN
SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.
LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO
LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LUISA MARIA GOMEZ RAMIREZ 17-11-2021 10:37

Id de la garantía CO1.WRT.7920730

Referencia de la garantía 5803807931

Estado Aprobada

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza 580-47-994000069129

Tomador MUNICIPIO DE BALBOA

Beneficiario LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	250.000.000 COP	30/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
Documento-Digitalizado_20211112_183103.pdf	Documento-Digitalizado_20211112_183103.pdf	Descargar	Detalle
580-47-994000069129-0.PDF	580-47-994000069129-0.PDF	Descargar	Detalle
CLAUSULADO DECRETO 1082 FIRMADO.pdf	CLAUSULADO DECRETO 1082 FIRMADO.pdf	Descargar	Detalle